



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

LEGISLATURA	PERIODO DE LA LEGISLATURA	AÑO LEGISLATIVO	PERIODO DE SESIONES	FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE SESIONES	FECHA DE TÉRMINO DEL PERIODO DE SESIONES
LXIII	2016- 2019	PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL	SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	15/01/2017	30/06/2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo
- III. Aprobación del Orden del Día
- IV. Análisis y Acuerdo de los siguientes asuntos:
 1. *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de Poderes y ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Economía y Hacienda y Crédito Público, para que defiendan los intereses del Gobierno Mexicano y en concreto del Estado de Tamaulipas, en relación a la inminente propuesta de renegociación y/o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; así como para implementar las acciones necesarias a fin de contrarrestar la propuesta de Donald Trump Presidente de los Estados Unidos de América, de imponer un impuesto fronterizo del 35 % a las exportaciones que se realicen de México al citado país, lo anterior con la finalidad de generar certidumbre en los inversores extranjeros que pretenden invertir en México.*



2. *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas a tomar las previsiones y establecer las acciones necesarias para atender a hombres, mujeres y niños que eventualmente sean repatriados a México, por los cruces fronterizos del Estado de Tamaulipas.*
3. *Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de Poderes y Ámbito de competencia que rigen el Sistema Federal, exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que en coordinación con las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América, verifiquen plenamente que las personas que lleguen a ser deportadas sean única y exclusivamente de Nacionalidad Mexicana.*

V. Asuntos Generales

VI. Clausura de la Reunión de Trabajo

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN**


**DIP. JESÚS MA. MORENO
IBARRA**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS FRONTRIZOS Y
MIGRATORIOS**


**DIP. ÁNGEL RÓMEO GARZA
RODRÍGUEZ**